



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Consejo Superior Universitario

Resolución N° 057/2018

Fecha: 18/04/2018

Acta N° 654

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N° 065/97 QUE FIJAN LOS ASUETOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE.

Ciudad del Este, 18 de abril del 2018.-

VISTA: La nota presentada por los representantes docentes ante el Consejo Superior Universitario, "y";

CONSIDERANDO: Que, en la nota presentada los representantes docentes ante el Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional del Este proponen la inclusión dentro de los asuetos de la universidad el día 30 de abril en conmemoración al día del maestro como demostración de gratitud a las sublimes tareas realizadas por los docentes en pos de la formación profesional.

Que, la Ley N° 4995 establece que las Universidades son autónomas pudiendo establecer los actos acorde a sus fines.

Que, el Consejo Superior Universitario estudió y consideró pertinente aprobar la solicitud planteada.

Por tanto,

En uso de sus atribuciones legales;

**EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE**

RESUELVE

Art. 1° **MODIFICAR** la resolución N° 065/97, y por consecuencia **FIJAR** los asuetos de carácter general de la Universidad Nacional del Este, en las siguientes fechas:

- 30 de abril, día del Maestro.
- 24 de mayo, día de María Auxiliadora, Patrona del Agro y del Departamento del Alto Paraná.
- 21 de setiembre, día de la Juventud.
- 22 de octubre, aniversario de creación de la UNE.

Art. 2° **DECLARAR** asueto para los alumnos en ocasión de los Juegos Universitarios, durante una semana, a fijarse de común acuerdo con los dirigentes estudiantiles.

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda, cumplido, archivar.

Prof. Dr. Julio César Meaurio Leiva
Secretario



Prof. Ing. Gerónimo Manuel Laviosa González
Presidente



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Consejo Superior Universitario

Resolución N° 057/2018

Fecha: 18/04/2018

Acta N° 654

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N° 065/97 QUE FIJAN LOS ASUETOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE.

Ciudad del Este, 18 de abril del 2018.-

VISTA: La nota presentada por los representantes docentes ante el Consejo Superior Universitario, "y";

CONSIDERANDO: Que, en la nota presentada los representantes docentes ante el Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional del Este proponen la inclusión dentro de los asuetos de la universidad el día 30 de abril en conmemoración al día del maestro como demostración de gratitud a las sublimes tareas realizadas por los docentes en pos de la formación profesional.

Que, la Ley N° 4995 establece que las Universidades son autónomas pudiendo establecer los actos acorde a sus fines.

Que, el Consejo Superior Universitario estudió y consideró pertinente aprobar la solicitud planteada.

Por tanto,

En uso de sus atribuciones legales;

**EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE**

RESUELVE

Art. 1° **MODIFICAR** la resolución N° 065/97, y por consecuencia **FIJAR** los asuetos de carácter general de la Universidad Nacional del Este, en las siguientes fechas:

- 30 de abril, día del Maestro.
- 24 de mayo, día de María Auxiliadora, Patrona del Agro y del Departamento del Alto Paraná.
- 21 de setiembre, día de la Juventud.
- 22 de octubre, aniversario de creación de la UNE.

Art. 2° **DECLARAR** asueto para los alumnos en ocasión de los Juegos Universitarios, durante una semana, a fijarse de común acuerdo con los dirigentes estudiantiles.

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda, cumplido, archivar.

Prof. Dr. Julio César Meaurio Leiva
Secretario



Prof. Ing. Gerónimo Manuel Laviosa González
Presidente